



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-176

SALTA, 08 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.587/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación del alumno Luis E. DAZA MARINO- en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para las asignaturas "Matemática I y II" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 87, la Directora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera informa que el estudiante ha solicitado cambio de carrera hacia sede central, motivo por el cual solicita se dé finalizadas las funciones en aquella dependencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3 (cuarto intermedio) de fecha 29 de junio de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja dar de baja al estudiante Luis E. Daza Marino en su cargo de auxiliar docente de primera categoría de las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de mayo de 2021

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

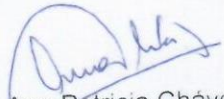
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

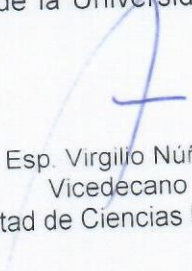
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Sr. **LUIS EDUARDO DAZA MARINO** - DNI N° 94.855.959 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría de las asignaturas "Matemática I y II" de la carrera de e la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de mayo de 2021, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Daza Marino.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal. Para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales